



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/53038 y 684/53039	27/11/2018	135382 y 135383
684/53043 a 684/53081	27/11/2018	135442 a 135480
684/53198 a 684/53258	01/12/2018	136042 a 136102
684/53261 a 684/53302	01/12/2018	136105 a 136146

AUTOR/A: TORRADO DE CASTRO, Marta (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas

(<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>).

Asimismo, a través del Portal Estadístico de Criminalidad (www.estadisticasdecriminalidad.es), se puede consultar y descargar toda la información estadística de criminalidad publicada tanto en los Balances Trimestrales, como en los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior y los informes específicos. El portal permite además realizar consultas específicas y descargar posteriormente tablas, mapas y gráficos personalizados en diversos formatos reutilizables.

Madrid, 17 de diciembre de 2018